

Bogotá D.C., 25 de enero de 2025

INFORME MENSUAL A DICIEMBRE DE 2024

CONVENIO:	ICR VIGENCIA 2023
NUMERO Y FECHA :	486 del 30 agosto de 2023
VALOR:	\$101.000.000.000
DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL:	Establecido mediante Plan Operativo aprobado en el Acta No. 1 del Comité Administrativo N°01 del 1 de septiembre de 2023.

El programa, se encuentra compuesto por el Incentivo a la Capitalización Rural –ICR.

Objeto: El Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAGRO se compromete con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a realizar la adecuada y oportuna administración de los recursos para el fortalecimiento de las capacidades productivas de los pequeños y medianos productores agropecuarios a través del Incentivo a la Capitalización Rural ICR, de conformidad con lo previsto en la Resolución No. 04 de 2023 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario.

1. RECURSOS RECIBIDOS:

A la fecha de corte del presente informe se han recibido los siguientes recursos con respecto a los asignados al convenio:

Tabla 1. Recursos Recibidos

Fecha	Vr. Recursos Recibidos (\$)
26-sep-2023	50.500.000.000
28-dic-2023	50.500.000.000
Total	101.000.000.000



2. DISTRIBUCION Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Al cierre del programa la ejecución presupuestal global del contrato fue del **98,1%**; a continuación, se muestra la ejecución por componente según la asignación establecida en el Plan Operativo:

Tabla 2 Ejecución Presupuestal

Componente	Presupuesto	Ejecutado	Saldo	% Ejec.
Inscripciones ICR	98.340.759.651	96.454.137.369	1.886.622.282	98,1%
Administración	2.655.306.719	2.604.261.709	51.045.010	98,1%
GMF	3.933.630	2.030.600	1.903.030	52%
Total	101.000.000.000	99.060.429.678	1.939.570.322	98,1%

Se informa que el 30 de enero de 2024 fueron devueltos a la DTN los recursos no comprometidos con inscripciones por la suma de **\$1.886.622.282**. Adicionalmente, el 16 de septiembre de 2024 fueron reintegrados a la DTN los recursos no comprometidos por concepto de administración por valor de **\$51.045.010**.

Respecto a la ejecución presupuestal de los recursos asignados para la inscripción de proyectos en el registro del ICR, que igualmente fue del **98,1%**, a continuación se presentan los recursos comprometidos por segmento y bolsa, de acuerdo con los lineamientos trazados en el Plan Operativo del Contrato:

Tabla 3. Ejecución por Bolsa

NUEVO ICR 2023		Presupuesto	Recursos Comprometidos	% Ejec.
Segmento Pequeños Productores y Pequeños Productores de Ingresos Bajos	Bolsa General	\$43.672.607.721	\$43.652.376.113	100%
	Bolsa Especial Renovación de Café por Siembra	\$35.000.000.000	\$33.134.385.450	94,7%
Segmento Medianos Productores	Bolsa General	\$19.668.151.930	\$19.667.375.806	100%
TOTAL NUEVO ICR 2023 CONTRATO 486		\$98.340.759.651	\$96.454.137.369	98,1%

Es de anotar que la apertura de inscripciones se comunicó con la Circular Externa P-48 del 7 de septiembre de 2023, para las operaciones de crédito redescontadas en Finagro a partir del 11 de septiembre de 2023.

El 9 de noviembre de 2023, con la Circular Externa P-70, se informó el cierre de inscripciones para proyectos de inversión, en la Bolsa General del Segmento Medianos Productores, por agotamiento de recursos presupuestales asignados.

Posteriormente, el 4 de diciembre de 2023, con la Circular Externa P-73, se informó el cierre de inscripciones por agotamiento de recursos presupuestales asignados, para proyectos de inversión con focalización exclusiva para la “Bolsa General del Segmento Pequeños Productores y Pequeños Productores de Ingresos Bajos”.

3. ICR PAGADO

Al cierre de diciembre de 2024, con cargo al Convenio 486 de 2023, se han efectuado reconocimientos de ICR por valor de **\$51.731.954.637**.

A continuación se presenta en detalle la desagregación de los incentivos otorgados:

3.1. Por Tipo de Productor:

La distribución de los proyectos beneficiados con el abono del Incentivo a la Capitalización Rural ICR por valor total de **\$51.731,9 millones**, según el tipo de productor se presenta así:

Tabla 4 Por Tipo de Productor

Valores en millones de pesos

TIPO PRODUCTOR	N° PROYEC.	VR PROYECTO	VR CREDITO	VR ICR PAGADO	%Part. N° Proyec.	%Part. Vr. ICR Pagado
PEQUEÑO PRODUCTOR DE INGRESOS BAJOS	7.736	\$ 107.352	\$ 102.461	\$ 36.148	91%	70%
PEQUEÑO PRODUCTOR	414	\$ 13.758	\$ 11.851	\$ 3.393	5%	7%
MEDIANO PRODUCTOR	325	\$ 63.149	\$ 40.909	\$ 12.192	4%	24%
TOTAL	8.475	\$ 184.259	\$ 155.221	\$ 51.732,0	100%	100%

Se observa que los 8.475 proyectos que han sido beneficiados generaron inversiones en el sector por valor de \$184.259 millones, jalonando \$155.221 millones en crédito.

3.2. Por Departamento de Inversión:

A la fecha de corte del informe, los proyectos beneficiados con el abono del Incentivo a la Capitalización Rural ICR se ubican en mayoría en el departamento de Nariño con el 13% de los proyectos, seguido por los departamentos de Santander y Huila con el 12% de participación cada uno.

Desde el punto de vista del monto del incentivo pagado el primer lugar lo ocupa el departamento de Santander con el 13% de participación. A continuación, se muestra el detalle de los departamentos en que se han desarrollado las inversiones con reconocimiento del ICR:

Tabla 5. Por Departamento

Departamento	N° Proyectos	Valores en millones de pesos		
		Vr ICR Pagado	%Part. N° Proyectos	%Part. Vr. ICR Pagado
SANTANDER	893	\$ 6.434,5	11%	12%
HUILA	1.029	\$ 5.080,0	12%	10%
TOLIMA	876	\$ 4.941,0	10%	10%
NARIÑO	975	\$ 4.789,1	12%	9%
ANTIOQUIA	644	\$ 4.605,3	8%	9%
BOYACÁ	470	\$ 3.636,9	6%	7%
CAUCA	979	\$ 3.126,2	12%	6%
CALDAS	840	\$ 2.624,2	10%	5%
CUNDINAMARCA	380	\$ 2.492,5	4%	5%
MAGDALENA	65	\$ 1.945,7	1%	4%
NORTE DE SANTANDER	201	\$ 1.600,4	2%	3%
META	100	\$ 1.378,9	1%	3%
VALLE DEL CAUCA	187	\$ 1.274,4	2,2%	2%
CESAR	84	\$ 1.103,3	1%	2%
CASANARE	80	\$ 1.061,7	1%	2%
RISARALDA	251	\$ 1.002,7	3%	2%
CÓRDOBA	26	\$ 994,1	0,3%	2%
CAQUETÁ	93	\$ 796,5	1%	2%
CHOCÓ	109	\$ 561,0	1%	1%
ATLÁNTICO	11	\$ 485,1	0%	1%
ARAUCA	44	\$ 432,3	0,5%	1%
BOLÍVAR	33	\$ 425,8	0%	1%
PUTUMAYO	41	\$ 319,9	0,5%	0,6%
SUCRE	13	\$ 317,8	0,2%	0,6%
QUINDÍO	32	\$ 134,9	0,4%	0,3%
BOGOTÁ, D.C.	3	\$ 62,9	0,0%	0,1%
LA GUAJIRA	11	\$ 60,4	0,1%	0,1%

Departamento	N° Proyectos	Vr ICR Pagado	%Part. N° Proyectos	%Part. Vr. ICR Pagado
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	3	\$ 30,5	0,04%	0,1%
GUAVIARE	2	\$ 14,0	0,02%	0,03%
TOTAL	8.475	\$ 51.732,0	100%	100%

Nota: Se disminuye en \$9.000.000 dado a un reintegro a capital

3.3. Por Entidad Financiera:

El 96% de las operaciones beneficiadas con el incentivo ICR, corresponden a proyectos financiados a través del Banco Agrario de Colombia, con una participación del 80% de los recursos otorgados como incentivo.

Tabla 6. Por Banco

Valores en millones de pesos

Entidad Financiera	N° Proyectos	Vr ICR Pagado	%Part. N° Proyectos	%Part. Vr. ICR Pagado
BANAGRARIO	8.123	\$ 41.204,4	96%	80%
BANCOLOMBIA	89	\$ 4.957,2	1%	10%
BANCO SERFINANZA SA	9	\$ 1.473,6	0,1%	3%
BANCO DAVIVIENDA	41	\$ 1.452,7	0,5%	3%
BBVA COLOMBIA	26	\$ 1.128,9	0,3%	2%
BANCO DE BOGOTÁ	48	\$ 656,2	1%	1%
FINANCIERA COMULTRASAN LTDA	86	\$ 499,4	1%	1%
COOMULDESA LTDA	25	\$ 177,1	0,3%	0,3%
AYC COLANTA	13	\$ 114,2	0,2%	0,2%
FINCOMERCIO LTDA	10	\$ 54,3	0,1%	0,1%
COOFISAM	2	\$ 5,5	0,02%	0,01%
COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA	1	\$ 4,8	0,01%	0,01%
UTRAHUILCA	2	\$ 3,6	0,02%	0,01%
TOTAL	8.475	\$ 51.732,0	100%	100%

Nota: Se disminuye en \$9.000.000 dado a un reintegro a capital

3.4. Por Destino Principal:

De acuerdo con la información de los destinos principales hacia los cuales se dirigieron los proyectos beneficiados con el abono del ICR, se destacan los proyectos de Renovación café por siembra con una participación de 21% en el monto total de los recursos pagados, seguido por los proyectos destinados a la construcción de beneficiaderos de café con el 12% de participación, como se observa a continuación:

Tabla 7. Por Destino de crédito

Valores en millones de pesos

Destino Principal	Nº Proyectos	Vr ICR Pagado	%Part. Nº Proyectos	%Part. Vr. ICR Pagado
Renovación café por siembra	3.347	\$ 10.941	39%	21%
Construcción beneficiaderos de café	1.044	\$ 6.264	12%	12%
Construcción infraestructura agrícola	470	\$ 5.309	6%	10%
Construcción infraestructura para la producción pecuaria	429	\$ 4.470	5%	9%
Renovación cafetales envejecidos	915	\$ 2.886	11%	6%
Equipos nuevos para acuicultura y pesca	499	\$ 2.362	6%	5%
Tractores nuevos	67	\$ 2.336	1%	5%
Cacao	279	\$ 2.044	3%	4%
Equipos y sistemas nuevos para riego y drenaje	191	\$ 2.021	2%	4%
Construcción obras civiles para suministro de agua - Producción pecuaria o acuícola	15	\$ 1.491	0,2%	3%
Bodegas	136	\$ 1.389	2%	3%
Construcción obras civiles para riego	116	\$ 1.026	1%	2%
Cítricos	83	\$ 914	1%	2%
Palma de aceite	23	\$ 913	0,3%	2%
Aguacate	92	\$ 831	1%	2%
Implementos y equipos nuevos para la producción agrícola	182	\$ 631	2%	1%
Lima Tahití	20	\$ 560	0,2%	1%
Otros Destinos	567	\$ 5.344	7%	10%
Total	8.475	\$ 51.732,0	100%	100%

Nota: Se disminuye en \$9.000.000 dado a un reintegro a capital

En cuanto al número de proyectos beneficiados se destacan los proyectos concernientes a Renovación café por siembra con el 25% de participación, seguido por los proyectos de construcción de beneficiaderos de café con el 17% de participación.

4. ICR ANULADO

A la fecha de cierre del informe, ha sido anulada la inscripción de 2.604 proyectos por valor de \$16.702 millones de incentivo estimado.

Tabla 8. Anulados

Valores en millones de pesos

TIPO PRODUCTOR	N° PROYEC.	VR ICR ESTIMADO	%Part. N° Proyec.	%Part. Vr. ICR Estimado
PEQUEÑO PRODUCTOR DE INGRESOS BAJOS	2.407	\$ 13.566,0	92%	81%
PEQUEÑO PRODUCTOR	114	\$ 987,3	4%	6%
MEDIANO PRODUCTOR	83	\$ 2.148,8	3%	13%
TOTAL	2.604	\$ 16.702	100%	100%

Se debe considerar que los registros Anulados son susceptibles de Reconsideración, con la posibilidad que se abone hasta un máximo del incentivo estimado.

Igualmente, los registros Otorgados son susceptibles de Reconsideración, con la posibilidad que se reconozca un mayor valor al ICR abonado inicialmente.

Es de anotar que, de los recursos liberados por concepto de anulación de inscripciones, se han reintegrado a la DTN un total de **\$14.931.107.675** así:

Tabla 9. Recursos Liberados

Fecha	Recursos Liberados Reintegrados DTN
5-ago-24	\$ 3.845.858.104
30-sep-24	\$ 4.909.617.083
6-nov-24	\$ 1.267.284.794
28-nov-24	\$ 3.711.287.041
26-dic-24	\$ 1.197.060.653
Total	\$ 14.931.107.675

5. ICR INSCRITO

A 31 de diciembre de 2024, se encuentran 2.743 proyectos en estado "Inscrito", por valor total de \$18.157 millones de incentivo estimado.

Tabla 10. ICR Inscritos

Valores en millones de pesos

TIPO PRODUCTOR	N° PROYEC.	VR ICR ESTIMADO	%Part. N° Proyec.	%Part. Vr. ICR Estimado
PEQUEÑO PRODUCTOR DE INGRESOS BAJOS	2.568	\$ 13.758,1	94%	76%
PEQUEÑO PRODUCTOR	128	\$ 1.789,0	5%	10%
MEDIANO PRODUCTOR	47	\$ 2.610,0	2%	14%
TOTAL	2.743	\$ 18.157,1	100%	100%

6. GASTOS DE SUPERVISIÓN, GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OTROS ASPECTOS DE ORDEN CONTABLE

6.1. Gastos Administrativos

Por concepto de costos de administración se cargó la suma de **\$2.604.261.709**, correspondiente al 2,7% de los recursos comprometidos al cierre de ejecución de acuerdo con lo establecido en la cláusula quinta del Contrato Interadministrativo. El monto en mención corresponde al **98,1%** de ejecución como se muestra en el cuadro de ejecución presupuestal del punto 1 del informe.

Tabla 11. EJECUCIÓN GASTOS INHERENTES

COMPONENTE	PRESUPUESTO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Administración	2,655,306,719	2.604.261.709	98.10%
GMF	3,933,630	2.030.600	52.6%
GASTOS INHERENTES	2.659.240.349	2.606.292.309	98,01%

6.1 GASTOS ADMINISTRATIVOS.

Por concepto de costos de administración se han cargado al convenio **\$2.604.261.709** de los **\$2.655.306.719** asignados para este concepto que corresponden a una ejecución del 98.1%, la cual se causó sobre los compromisos, de acuerdo con lo establecido en la cláusula quinta del Contrato Interadministrativo 486 de 2023:

Administración por instrumento

COMPONENTE	PRESUPUESTO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
ICR 2.7%	2,655,306,719	2.604.261.709	98.1%
GASTOS INHERENTES	2,655,306,719	2.604.261.709	98.1%

6.2 RENDIMIENTOS FINANCIEROS:

En cuanto a los rendimientos financieros generados en la cuenta de ahorros, a la fecha de corte del informe, ascienden a **\$10.319.406.721**, de los cuales han sido girados la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público un total de **\$9.396.031.738**; es de anotar que el giro se efectúa en el mes siguiente de recibidos los rendimientos en la cuenta de ahorros, de acuerdo con lo establecido en el contrato, así:

Giros a la DTN

Fecha	Valor de Giro
oct-23	65.703.482
nov-23	508.172.632
dic-23	488.876.239
ene-24	558.507.578
feb-24	994.288.477
mar-24	860.472.310
abr-24	883.378.939
may-24	828.605.340
jun-24	828.901.101
jul-24	784.280.671
ago-24	725.841.454
sept-24	632.555.188
oct-24	531.351.753
nov-24	399.000.317
dic-24	306.096.257
Total	9.396.031.738

NOTA: En enero de 2024 se registraron la devolución de recursos no ejecutados en la cuenta de rendimientos financieros (51670505), por tal razón tanto en el flujo de caja como en el balance general se evidencia un mayor valor en estas cuentas por valor de \$1.886.622.282

Los rendimientos financieros recibidos generaron retención en la fuente por valor de **\$722.358.398**, suma que ha sido descontada para el abono de los rendimientos financieros.

Los rendimientos financieros generados de diciembre de 2024 corresponden a **\$201.016.585 los cuales se girarán a la DTN en el mes de enero de 2025.**

La devolución de rendimientos financieros a la DTN se efectúa de forma mensual, el soporte y notificación del traslado se informa mediante comunicación dirigida al Jefe División de Contabilidad de la DTN, con copia al Director de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura.

7. RECURSOS EN LAS CUENTAS BANCARIAS:

A la fecha de corte del informe, el saldo en la cuenta de ahorros del contrato asciende a **\$29.993.994.670,73**

Se adjunta el Balance Contable, el Estado de Fuentes y Usos debidamente soportada con los estados financieros a la misma fecha de corte, así como el extracto bancario de la cuenta de ahorros correspondiente al Contrato Interadministrativo.

CAPITULO IV INFORME TÉCNICO

La base de datos que contiene la información del instrumento ICR con corte al 31 de diciembre de 2024 es remitida a los siguientes correos electrónicos:

- ✓ nestor.velasquez@minagricultura.gov.co
- ✓ luis.torres@minagricultura.gov.co
- ✓ German.guerrero@minagricultura.gov.co